

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS SONDEO DE MERCADO	ANH-GCO-FR- 17 01/03/2016 Versión N°01 Página 1 de 15
---	---	--

PARA: OFERENTE

DE: **INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO**
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es “Adquirir los servicios de desarrollo en SharePoint para las Plataformas Web de la ANH dando cumplimiento a la normalización bajo los parámetros de GEL”

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación de objeto “Adquirir los servicios de desarrollo en SharePoint para las Plataformas Web de la ANH dando cumplimiento a la normalización bajo los parámetros de GEL”

Para tales efectos, informo que la Entidad realizará una Audiencia Pública con todos los interesados en participar, el día martes (3) de octubre del presente año a las 09:00 a.m. en la Entidad – 2º piso, con la finalidad de exponer los aspectos técnicos del proyecto y resolver las observaciones e inquietudes de los participantes de la misma, de tal manera que la ANH realice el Análisis del Sector y establezca un valor estimado del proyecto que garantice, entre otros aspectos, un presupuesto acorde con los valores actuales del mercado y una participación plural de oferentes en el proceso de contratación.

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Es de resaltar que posterior a la celebración de la Audiencia Pública, los interesados en participar en el sondeo de mercado deberán enviar su cotización, a más tardar el día jueves (5) de octubre del presente año, a los correos electrónicos juan.vila@anh.gov.co carlos.bastidas@anh.gov.co a los mismos correos, se podrán hacer llegar las inquietudes o aclaraciones.

Es de precisar que la presente consulta de precios se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar, pero no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Atentamente,

INGRID YANETH MEJIA CHAPARRO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisó: Juan Carlos Vila Franco – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información / Componente Técnico
Proyectó: Carlos Abel Bastidas Cubides -Experto G6 Grado 3 / Componente Técnico

SONDEO DE MERCADO

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH está adelantando el presente sondeo de mercado, con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	La Entidad requiere adquirir los servicios de desarrollo en SharePoint para las Plataformas Web de la ANH dando cumplimiento a la normalización bajo los parámetros de GEL (Gobierno en Línea), que bajo el Decreto 2573 de 2014 y el Manual de GEL, así como el CONPES 3854 de 2016 para fortalecer la seguridad de los individuos y del Estado en el entorno digital, a nivel nacional y transnacional, con un enfoque de gestión de riesgos, y la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, todos los anteriores fundamentan sobre la necesidad, de contar con portales web, adecuados, accesibles, seguros y protegidos, que contienen información sensible y sujeta a la protección de datos personal, con el fin de poder establecer una canal de comunicación sólido, que permita masificar, mejorar y optimizar el acceso a la información, los servicios y tramites de las entidades, desde una óptica humana, incluyente y transparente con información clara y concisa así como de fácil consulta para reducir la brecha entre ciudadano y entidad. Todo lo anterior en consecuencia de que los portales actuales de Intranet y Pagina web, cuentan con deficiencias estructurales que a pesar de los múltiples esfuerzos de acondicionar el contenido, no pueden ser completas por la estructura atípica de la Platilla sobre la que se realizo, dificultando
-------------------------------------	---

		el cumplimiento de la normativa y generando una brecha en el acceso adecuado a la información.																								
OBJETO CONTRATAR:	A	Adquirir los servicios de desarrollo en SharePoint para las Plataformas Web de la ANH dando cumplimiento a la normalización bajo los parámetros de GEL																								
IDENTIFICACION DEL CONTRATO CELEBRAR:	A	Prestación de servicios																								
CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:		<p>Con arreglo a los artículos 2.2.1.1.1.5.1. al 2.2.1.1.1.5.7. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Proponentes Individuales deben encontrarse inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes - RUP de la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en alguno (s) o en todos de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), dentro del tercer o cuarto nivel:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNSPSC</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81112003</td> <td>Servicios de Centros de Datos</td> </tr> <tr> <td>81112001</td> <td>Servicio de procesamiento de datos en línea.</td> </tr> <tr> <td>81112101</td> <td>Servicios de Internet</td> </tr> <tr> <td>81112003</td> <td>Servicios de centros de datos (Data center).</td> </tr> <tr> <td>81111701</td> <td>Diseño de redes de comunicaciones WAN.</td> </tr> <tr> <td>81111814</td> <td>Servicio de colocación.</td> </tr> <tr> <td>81112004</td> <td>Servicios de recuperación de Desastres.</td> </tr> <tr> <td>81112000</td> <td>Servicios de almacenamiento de Datos</td> </tr> <tr> <td>81112000</td> <td>servicios de datos</td> </tr> <tr> <td>81161500</td> <td>servicios de administración de acceso</td> </tr> <tr> <td>83111600</td> <td>servicios de telecomunicaciones por fibra</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de propuestas presentadas por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, al menos uno o más de</p>	UNSPSC	CLASE	81112003	Servicios de Centros de Datos	81112001	Servicio de procesamiento de datos en línea.	81112101	Servicios de Internet	81112003	Servicios de centros de datos (Data center).	81111701	Diseño de redes de comunicaciones WAN.	81111814	Servicio de colocación.	81112004	Servicios de recuperación de Desastres.	81112000	Servicios de almacenamiento de Datos	81112000	servicios de datos	81161500	servicios de administración de acceso	83111600	servicios de telecomunicaciones por fibra
UNSPSC	CLASE																									
81112003	Servicios de Centros de Datos																									
81112001	Servicio de procesamiento de datos en línea.																									
81112101	Servicios de Internet																									
81112003	Servicios de centros de datos (Data center).																									
81111701	Diseño de redes de comunicaciones WAN.																									
81111814	Servicio de colocación.																									
81112004	Servicios de recuperación de Desastres.																									
81112000	Servicios de almacenamiento de Datos																									
81112000	servicios de datos																									
81161500	servicios de administración de acceso																									
83111600	servicios de telecomunicaciones por fibra																									

uno de los integrantes debe estar inscrito, clasificado y calificado en por lo menos uno de los Códigos anteriormente establecidos.

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Alcance:

Configuración y parametrización de un nuevo sitio web y la Intranet de la ANH.

- Deberá realizar 3 propuestas de imagen gráfico para el portal web de la ANH y 3 propuestas de diseño para la intranet de la ANH que permitan determinar el diseño final luego de las revisiones y los ajustes respectivos que solicite la entidad.

Arquitectura de información para el portal web e intranet de la ANH.

- Se deberá realizar las mesas de trabajo necesarias para el levantamiento y estructuración de la información.
- Se deberá realizar la construcción de arquitectura de información para portal web e intranet de la ANH.

Desarrollos de módulos y plantillas

- Se deberá realizar el desarrollo de los modelos de imagen aprobados por la ANH para que queden adaptados adecuadamente en el portal web.
- Se deberá realizar el desarrollo de las plantillas necesarias para publicar los contenidos de acuerdo a la definición establecida para los tipos de información.

Implementación del sitio web y la intranet de la ANH

- Se deberá realizarla implementación del portal web de la ANH atendiendo lineamientos de manual GEL.
- La traducción del sitio web a idiomas diferentes a español Se deberá realizar con la ayuda proporcionada por las herramientas tecnológicas. Si es necesario publicar información en idioma diferente a español la ANH deberá entregar el texto traducido, el alcance de este proyecto no contempla talento humano para traducir información.

DEFINICIÓN INICIAL PORTAL WEB E INTRANET

- Para realizar la correcta implementación del portal web, es necesario categorizar correctamente la información y definir cómo se ofrecerá al público, se necesita más que un contenido con la información que la ANH desea transmitir, por lo tanto, es necesario definir y estructurar adecuadamente la información teniendo en cuenta lo establecido por Gobierno en Línea y especificando adecuadamente la matriz de roles.

Levantamiento de información

- Se deberá realizar el levantamiento de información usando metodologías ágiles con mesas de trabajo para establecer adecuadamente los diferentes temas y se complementará con el uso de la técnica card sorting para estructurar la información.

Metodología mesa de trabajo

- Para las mesas de trabajo, Se deberá realizar una planeación anticipada a cada actividad que se realice, por lo tanto, para las mesas de trabajo se Utilizarán las siguientes fases:

Fase 1

En esta fase se deberá realizar la elaboración de plan de actividades a desarrollar con su respectiva agenda y se convocarán los asistentes necesarios de acuerdo a las tareas.

- Definición de actividades
- Generar listado de personas necesarias
- Planificación de agenda para cada actividad
- Determinar los recursos necesarios a utilizar en la mesa de trabajo (físicos, tecnológicos) y el talento humano.
- Generar documento de plan de trabajo para la sesión
- Realizar reunión con encargado de cada dependencia para que sea aprobado el plan de trabajo anterior y realizar las modificaciones necesarias.
- Enviar invitación y plan de trabajo a los involucrados necesarios.
- Confirmar asistencia
- Preparar la presentación y/o anexos necesarios para la ejecución de las actividades

Fase 2

Durante esta fase, se deberá realizar la ejecución del plan de trabajo definido en la fase anterior teniendo en cuenta los siguientes puntos importantes:

- Introducción: Se deberá realizarla socialización del plan de trabajo y se determinarán los alcances de la reunión.

- Desarrollo: Se ejecutarán las actividades que se encuentren aprobadas en el plan de trabajo, no obstante, se socializarán cada una de ellas, Se deberá realizarla técnica card sorting para ayudar a estructurar la información.

- Fin: Se realizarán observaciones adicionales y un debate final sobre la ejecución del plan de trabajo con el fin de obtener observaciones adicionales tras el desarrollo de la sesión. Se llenará el listado de asistencia para verificar que los convocados necesarios asistieron a la sesión. Generación de acta con los respectivos compromisos si existen.

Fase 3

En esta fase, Se deberá realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo ejecutado en la fase anterior.

- Realizar reunión con encargado de la ANH para verificar que se efectuó el plan de trabajo aprobado en la fase 1. Realizar acta para cada mesa de trabajo para verificar el cumplimiento de las actividades realizadas y los compromisos generados.
- Realizar reunión para verificar que se cumplió con los compromisos generados en la sesión.

Categorizar información

- Se deberá realizar el proceso de categorización de información teniendo en cuenta el mapa de calor de google analytics para generar el mapa de sitio para el portal web
- Se deberá realizar el proceso de categorización de información y se generará el mapa de sitio para la intranet.

Matriz de roles

- Teniendo en cuenta la información recolectada, se debe realizar la definición de roles, no obstante, se deberá crear una matriz en la que se encuentre estructurado correctamente el rol y los permisos que tendrán los diferentes usuarios que interactúen con los sistemas.

Construcción y parametrización

- Se deberá realizar la revisión de los colores y piezas gráficas y/o manual de identidad de la ANH, para presentar 3 (tres) propuestas de diseño para el portal web y 3 (tres) propuestas de diseño para la intranet a partir de la información levantada y se realizarán los ajustes respectivos que requiera la ANH para establecer el diseño final para el portal web y el diseño final para la intranet. Se desarrollará el respectivo look and feel para la herramienta con los diseños definidos.

Presentación de propuestas

- Se deberá presentar 3 (tres) propuestas de diseño para el portal web. Se deberán presentar 3 (tres) propuestas de construcción y parametrización para la intranet.

Desarrollo de diseño seleccionado

- Se deberá realizarla creación del look and feel para el portal web y para la intranet acorde a la propuesta seleccionada por el cliente, la cual puede ser una de las 3 (tres) anteriores o un nuevo diseño definido a partir de las 3 (tres) propuestas presentadas.

INSTALACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN

- El proceso de instalación puede realizarse en paralelo con los capítulos anteriores, sin embargo, la parametrización de la herramienta se debe realizar después de definir correctamente la información y basándose en la respectiva matriz de roles. Se deberá realizar una implementación para el entorno de: (pruebas, desarrollo y backups) y uno para el entorno de producción.

Definición de arquitectura técnica (modelo interacción entre los diferentes servidores de la granja)

- Se deberá realizar el documento con la arquitectura técnica respectiva que soporte adecuadamente el sitio y permita su disponibilidad y operatividad adecuada.

Instalación

- Para realizar la correcta instalación de la plataforma es necesario contar con los recursos necesarios entregados por la ANH y se realizará la implementación de acuerdo a la arquitectura definida para el sistema.

Parametrización

- Para realizar la parametrización correctamente, se necesita tener la matriz de roles con el fin de realizar la asignación de permisos a los usuarios que interactúen con la herramienta.

Certificado digital

- Certificado Extended SSL - EV con validación extendida El certificado incluye los datos de la empresa y activa el color verde en la barra de navegación de los navegadores más

actuales, lo que aporta un nivel de garantía aún mayor sobre su identidad, tipo comodín, para todo el dominio *.anh.gov.co.

PRUEBAS DE USO

- Se deberá realizar las respectivas pruebas sobre la herramienta en conjunto con la(s) persona(s) encargada(s) por la ANH. Se realizarán pruebas de autenticación y de alta disponibilidad para garantizar que el portal funcione correctamente luego de terminar las configuraciones y la carga de información definida.

Pruebas de autenticación

- Para realizar las pruebas de autenticación, Se deberá realizar una revisión con (entre 10 y 20) Usuarios para comprobar que todo funciona correctamente, no obstante, se solicitará la colaboración de la entidad para realizar el acceso con los Usuarios definidos.

Pruebas de rendimiento

- Se deberá realizar las respectivas pruebas de rendimiento para verificar que los sistemas de información portal web e intranet de la ANH funcionen correctamente y se mantengan en alta disponibilidad y se realizarán los ajustes necesarios sobre el sistema con el fin de terminar el proyecto con una configuración óptima.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

- Transferencia de conocimiento orientada a la administración de contenidos para máximo 25 personas en 5 grupos diferentes de 5 horas para cada grupo, para el personal tanto de la Oficina de Tecnologías como de las diferentes áreas, que publican contenido sobre los portales.
- Transferencia de conocimiento orientada a la administración técnica del sistema para 5 personas en de 12 horas.

PUESTA EN OPERACIÓN

Herramientas a implementar:

- Se deberá realizar la parametrización del portal web y se creará la estructura de roles de acuerdo a la matriz definida, para permitir el acceso específicamente a los recursos necesarios sin riesgo a modificar algún componente que pueda afectar el funcionamiento de la plataforma.
- Se deberá poner en marcha del sitio web desarrollado en los servidores previamente configurados con características definidas en la arquitectura técnica.
- Se deberá realizar las respectivas pruebas en conjunto con ANH para verificar que el comportamiento se encuentra funcionando adecuadamente de acuerdo a los requerimientos definidos.

- Se deberá realizar las respectivas transferencias de conocimientos.
- Se deberá realizar el despliegue del portal web en producción sobre el dominio www.anh.gov.co
- Se deberá entregar el certificado SSL - EV válido por 12 meses para el dominio www.anh.gov.co, que asegure públicamente la Pagina WEB, permitiendo se cifre la comunicación entre el usuario y el portal.

SOPORTE Y GARANTÍA

- EL CONTRATISTA se compromete a implementar, probar y entregar en óptimo estado de operación y funcionado adecuadamente los componentes desplegados en la solución y concede al cliente, seis (6) meses de garantía que inician a partir de la entrega formal del trabajo en producción.

El servicio no implica costos adicionales para la ANH y se deberá realizar de la siguiente forma:

- Todo requerimiento se revisará de forma remota para un diagnóstico inicial.
- Soporte Telefónico en horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.
- EL CONTRATISTA deberá ofrecer el soporte técnico con atención directa (consulta e indicaciones) y remota con respuesta máxima de un día hábil en el apoyo y solución de incidentes.
- EL CONTRATISTA deberá ofrecer el servicio de registro y seguimiento de incidentes por medio de su sistema de mesa de ayuda el cual permite verificar el estado de los casos y la solución

de los mismos para mantener un control de las operaciones realizadas. Se deberá brindar acceso a dos (2) Usuarios para reportar los casos.

- Los canales de comunicación para el soporte son:
 - Herramienta de gestión de información y reporte de incidentes.
 - Correo electrónico.
 - Vía telefónica.

- Cualquier tipo de fallo que se produzca por nuestra intervención de EL CONTRATISTA deberá ser atendido con alto grado de prioridad.

Plazo de Ejecución:

Periodo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS sin que exceda el 31 de diciembre de 2017**, para la implementación del sistema, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

PROPUESTA ECONÓMICA:						
Objeto: “Adquirir los servicios de desarrollo en SharePoint para las Plataformas Web de la ANH dando cumplimiento a la normalización bajo los parámetros de GEL”						
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	IVA sobre el Total	Valor Total con IVA
1	Construcción de la WEB PUBLICA www.anh.gov.co de la Entidad bajo los parámetros de Ley.	1	\$	\$	\$	\$
2	Construcción de la INTRANET PRIVADA intranet.anh.gov.co de la Entidad bajo los parámetros de Ley.	1	\$	\$	\$	\$
VALOR TOTAL				\$	\$	\$

NOTA: Por favor abstenerse de modificar el formato de la propuesta económica arriba mencionada.

De acuerdo al principio de transparencia basado en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, que reza...” Facilitar el control social sobre la gestión pública contractual.

- Hacer públicas todas las actuaciones que refieren a la contratación de la ANH.
- Garantizar el acceso a la información de la contratación de la ANH, utilizando para el efecto las páginas electrónicas institucionales definidas para ello...”

La ANH requiere que la cotización contenga la siguiente información para la validación de datos:

Nit de la Persona Jurídica:

Nombre de la Empresa:

Teléfono:

 <p>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS SONDEO DE MERCADO</p>	<p>ANH-GCO-FR- 17 01/03/2016 Versión N°01 Página 15 de 15</p>
--	---	---

Dirección Sitio Web:

Email de contacto:

Al igual se debe anexar el Rut, de quien presenta la cotización.

Firma Representante Legal: _____

Validez de la Oferta 60 días.
Los valores deberán presentarse en Pesos Colombianos.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deben entregar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: carlos.bastidas@anh.gov.co antes del día 5 de octubre de 2017.